

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, abril veinte de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (PERTENENCIA)
INSTAURADA POR JAIME HORACIO ZAMBRANO BONILLA
CONTRA CARLOS ALBERTO ZAMBRANO BONILLA Y OTROS
RADICACIÓN No.2019-00110-00.-

Conforme a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, el Despacho accede al aplazamiento de la audiencia de instrucción y juzgamiento a llevarse a cabo el día 21 de abril de 2021 a las 9:00 a.m.

En consecuencia, el despacho procede a señalar el 1 de julio de 2021 a las 9:00 am, para llevar a cabo audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G.P.

Por Secretaría infórmese a los apoderados y a las partes dicho señalamiento.

Finalmente, en atención a la epidemia actual y encontrarse el juzgado en funcionamiento de forma virtual, la audiencia se llevará a cabo de manera virtual; bajo esos lineamientos, es menester que en principio las partes manifiesten si cuentan con los medios tecnológicos para llevar a cabo las audiencias conforme al protocolo de audiencia, el cual debe ser de acatamiento para las partes; de igual forma se actualicen los correos electrónicos de las partes y apoderados judiciales, sus números telefónicos actualizados y sus domicilios y de las personas que van a rendir declaración. Esta información deberá acreditarse con una antelación de tres días a la fecha de la audiencia al correo electrónico alombog@cendoj.ramajudicial.gov.co

El protocolo de audiencia se encuentra a disposición en la página del Juzgado, micrositio avisos.

NOTIFÍQUESE.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez